

Producir un libro ilustrado para niños y niñas en el que “el personaje” sea la democracia, parece una batalla perdida antes de comenzarla. Pese a eso nos atrevimos a correr el riesgo de invitar a los niños a hurgar juntos en el misterio de esta palabrita que inventaron los griegos hace muchos siglos, para intentar hacer surgir de ella la magia de su contenido.

En los cuentos para niños aparece casi siempre un personaje central que se destaca por su bondad o por su maldad: alguien a quien todos admiran, a quien todos temen o a quien todos odian. Ese “alguien” es, de una u otra forma, quien termina definiendo cómo se debe organizar la vida de la gente y en función de qué intereses.

El “personaje” de **Los Niños, las Niñas y su Derecho a la Democracia** en realidad son los propios niños y las propias niñas aprendiendo a convivir entre sí y con los adultos todos. La imagen y el texto nos hablan de que “democracia” es aprender a respetar los derechos de los demás no con resignación sino como una verdadera fuente de felicidad para sí y para los demás.

Difícilmente la democracia podrá ser, como dijo alguien que pensó mucho en ella: “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, si ese pueblo cuando fue niño o niña no estuvo debidamente alimentado, cuidada su salud, y no aprendió a convivir con los demás niños y niñas, con sus padres, sus tíos y sus vecinos, respetándolos por su edad, por sus habilidades, por sus diferencias y, por qué no, también por sus necesidades.

Quienes sueñan con una América viviendo en armonía y en libertad, no pueden descuidar, para que ello sea no sólo sueño sino realidad, el explicarles a los niños y a las niñas desde sus primeros años porque no hay mejor forma de convivencia para los seres humanos que vivir en democracia, y demostrárselo viviendo la democracia desde el hogar, la escuela, y las calles del barrio.

**Alejandro Bonasso**



# LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y SU DERECHO A LA DEMOCRACIA



Edición  
Especial

# LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y SU DERECHO A LA DEMOCRACIA

Ilustraciones: Verónica Leite  
Textos: Alejandro Bonasso



Ilustraciones: Verónica Leite  
(e-mail: leitedibus@adinet.com.uy)

Textos: Lic. Alejandro Bonasso

Asistencia Técnica: Ing. Julio Rosenblatt

Realizado por: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes

Producción cofinanciada por: Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y  
Oficina para la Promoción de la Democracia

Alejandro Bonasso, Director General a.i.

IIN

Av. 8 de Octubre 2904, Casilla de Correo 16212

Montevideo (11600), Uruguay

Tel: (598)(2) 4872150

Fax: (598)(2) 4873242

E-mail: iin@oas.org

web site: www.iin.oea.org

Jacqueline Deslauriers, Directora, OPD  
Departamento para Asuntos Políticos y Democráticos  
OEA

1889 F Street, NW Washington DC 20006, U.S.A.

Tel: (1-202) 458 3589

Fax: (1-202) 458 6250

E-mail: UPDInformationCenter@oas.org

Web site: www.upd.oea.org



Los niños y las niñas  
tenemos derecho a  
la democracia  
¡Como cualquier  
persona!

¡Vamos a ver  
qué dice la  
Carta Democrática!



DERECHO A UNA FAMILIA.

LA DEMOCRACIA SE CONSTRUYE ENTRE TODOS,...

DERECHO A TENER NUESTROS GUSTOS, TIEMPOS Y ESPACIOS.

DERECHO A

JUGAR

DERECHO A SER COMPRENDIDOS CUANDO NOS EQUIVOCAMOS.

DERECHO A DESARROLLAR NUESTRAS HABILIDADES.

DERECHO A UNA BUENA SALUD.

DERECHO A UNA BUENA ALIMENTACIÓN.

DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE PURO.

DERECHO A QUE NOS QUIERAN.

DERECHO A LA EDUCACIÓN.

...RESPECTANDO LOS DERECHOS DE TODOS.

DERECHO A SER ESCUCHADOS.

DERECHO A ESTAR INFORMADOS.

DERECHO A UN NOMBRE.

DERECHO A PARTICIPAR.

DERECHO A

4

5



LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TAMBIÉN  
CONSTRUIMOS DEMOCRACIA...  
COMENZANDO POR CASA,...

...POR UN HOGAR CON AFECTO, RESPETO,  
PROTECCIÓN.



TODOS CONSTRUIMOS LA DEMOCRACIA  
DESDE NUESTRO HOGAR...



...TAMBIÉN CUANDO APRENDEMOS A ELEGIR  
CON LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD.



LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TAMBIÉN  
CONSTRUIMOS LA DEMOCRACIA...  
EN LA ESCUELA,...



... CON UNA EDUCACIÓN QUE DÉ  
PARTICIPACIÓN Y RESPETE LAS DIFERENCIAS.

LA VIDA EN DEMOCRACIA  
SE APRENDE, SE ENSEÑA  
Y SE PRACTICA,...

...EDUCANDO CON TOLERANCIA  
E IGUALDAD.



CARTA  
DEMOCRÁTICA  
INTERAMERICANA  
ART. 12  
ART. 13  
ART. 16



LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS APRENDEMOS  
A VIVIR EN DEMOCRACIA...  
DESDE LA COMUNIDAD,...



¡ÉSTE ES EL QUE  
NOS LLEVA  
MÁS CERCA!

...EN LA QUE NOS INFORMAMOS  
Y ELEGIMOS.

14

15

CARTA DEMOCRÁTICA  
INTERAMERICANA  
ART. 6  
ART. 23



LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS  
APRENDEMOS A CONVIVIR  
EN DEMOCRACIA...

...CUANDO TODOS  
RESPETAMOS  
NUESTRAS DIFERENCIAS.



LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS  
TAMBIÉN CONSTRUIMOS LA DEMOCRACIA,...  
CUANDO NOS PERMITEN EXPRESARNOS,...



...EN NUESTROS HOGARES,  
EN LA ESCUELA,...  
Y EN LA COMUNIDAD.

CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS  
DE OTROS PUEBLOS



TAMBIÉN CONSTRUIMOS  
LA DEMOCRACIA...

... CUANDO APRENDEMOS  
A CONOCERNOS Y A VALORAR  
LO QUE NOS DISTINGUE.

# TODOS CONSTRUIMOS DEMOCRACIA,...



...PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE.

CARTA  
DEMOCRÁTICA  
INTERAMERICANA  
ART. 15

## Serie Ilustrada:

Volumen 1: *Los Niños, las Niñas y sus Derechos*

Volumen 2: *Los Niños, las Niñas y sus Derechos en Familia*

Volumen 3: *Los Niños, las Niñas y su Derecho a una Familia*

Volumen 4: *Los Niños, las Niñas y su Derecho a no ser maltratados*

Edición Especial: *Los Niños, las Niñas y su Derecho a la Democracia*

[www.iin.oea.org](http://www.iin.oea.org)



Todos los derechos reservados. Esta edición no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo, por escrito, del **Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes**.

Primera impresión: año 2005.

## Carta Democrática Interamericana

### Artículo 1

“Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.”

### Artículo 2

“El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.”

### Artículo 3

“Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.”

...

### Artículo 6

“La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.”

### Artículo 7

“La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.”

...

### Artículo 9

“La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.”

...

### Artículo 11

“La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.”

### Artículo 12

“La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.”

### Artículo 13

“La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.”

...

### Artículo 15

“El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.”

### Artículo 16

“La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.”

...

### Artículo 23

“Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos. Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.”

...